

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
12 de agosto de 2016  
Sesión de Trabajo Permanente

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO PERMANENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL SENASICA DEL 12 DE AGOSTO DE 2016.**-----

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día doce de agosto de dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del piso 3 del inmueble ubicado en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines No. 5010, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530.-----

Estando presentes los miembros del Comité de Transparencia de conformidad con los artículos 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 4 del Reglamento Interno del Comité de Información del SENASICA; Lic. Baruch Ivan Yacamán Garcilazo, Suplente del Presidente del Comité; Lic. Yone Altamirano Colín, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Mtro. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia del SENASICA.-----

Asisten como invitados de conformidad con los artículos 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 5 del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del SENASICA: el Lic. Alejandro Rodríguez Granados, de la Dirección General Jurídica; la Lic. Eunice Morales Sánchez, y la Lic. Adriana Bautista Ramírez, de la Dirección de Organización y Gestión de Procesos.-----

A continuación se da lectura al siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de asistencia e Instalación de Quórum. -----
2. Solicitud de información 0821000016516. Prórroga del tiempo de respuesta.-----
3. Cumplimiento al RDA 2944/16. Inexistencia de la información. -----
4. Asuntos Generales. -----

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

**1. LISTA DE ASISTENCIA E INSTALACIÓN DE QUÓRUM.**-----

Una vez firmada la lista de asistencia, se agrega para constancia a la presente acta; verificando que se encuentran presentes la totalidad de los miembros del Comité de



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
12 de agosto de 2016  
Sesión de Trabajo Permanente

Información, se declara que existe el quórum para iniciar la presente Sesión de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del Comité de Información del SENASICA.-----

**2. SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0821000016516.**-----

*Solicitud:* “Copia en versión electrónica de las Estadísticas de Exportación de Productos Agrícolas amparados con el Certificado Fitosanitario Internacional, relacionada con el estado de Tabasco y generadas del periodo del año 2010 al año 2016.”-----

Recibida la solicitud, se envió por conducto de la Unidad de Transparencia, a la Dirección General de Sanidad Vegetal, que considero que no es competentes para conocer de dicha información; razón por la que se remitió a la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria, que a su vez se pronunció respecto de la incompetencia de la solicitud, alegando la competencia de la Dirección General de Sanidad Vegetal.-----

Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-STP12-08-2016/001.**-----

**3. Cumplimiento al RDA 2944/16. Inexistencia de la información.**-----

A través de la herramienta de comunicación se notificó a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado, la resolución del Recurso de Revisión RDA 2944/16, misma en la que precisa lo siguiente: “...este Instituto considera procedente modificar la respuesta del Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria y se le instruye a efecto de que realice a búsqueda exhaustiva de la información correspondiente a los puntos 1 y 3 de la solicitudes los que no podrá emitir la Dirección de Protección Fitosanitaria, la Subdirección de Organización y Concertación, el Departamento de Organismos Auxiliares de la Dirección General de Sanidad Vegetal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de dicho ordenamiento legal y 70, fracciones I y II de su Reglamento, y la entregue a la recurrente.”, por lo que el Comité de Transparencia sesiona respecto de la información que se entregara al recurrente, toda vez, que la Dirección General de Sanidad Vegetal, se ha manifestado respecto de la inexistencia de la información en la Dirección de Protección Fitosanitaria, la Subdirección de Organización y Concertación, y el Departamento de Organismos Auxiliares: “ ‘Punto No. 1 Seguimiento a quejas realizadas por los Comités Estatales de Sanidad Vegetal contra proveedores en proyectos fitosanitarios 2014 y 2015, especialmente en los estados de Chiapas, Colima, Jalisco, Michoacán y Quintana Roo’.”-----

Se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Dirección de Protección Fitosanitaria, la Subdirección de Organización y Concertación, el Departamento de



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
12 de agosto de 2016  
Sesión de Trabajo Permanente

*Organismos Auxiliares de la Dirección General de Sanidad Vegetal de la información requerida, no encontrándose.*-----

*Por tal motivo, al no contar esta Unidad Administrativa con dicha información, se le sugiere se dirija directamente con los Comités Estatales en referencia, para lo cual pongo a su disposición el directorio de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, el que puede ser consultado en la liga siguiente: <http://www.senasica.gob.mx/?doc=25269>*-----

*'Punto No. 3 Procedimientos y requisitos para obtener información relacionada con la operación y administración de proyectos fitosanitarios 2014 y 2015 de los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, de ser necesario incluir la autorización'.-----*

*Dado a que los Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal son quienes operan y administran los proyectos fitosanitarios, para lo cual presentan ante la Unidad Responsable un Programa de Trabajo, en el que se establece el fin de los incentivos financieros; no existe un procedimiento para obtener información relacionada con la operación y administración de los proyectos fitosanitarios 2014 y 2015, por lo que los Organismos Auxiliares, en virtud de que los incentivos financieros no pierden su carácter federal y público, no requieren de una autorización del SENASICA para proporcionar dicha información.. "*-----

-----  
Al respecto, el pleno del Comité de Información toma el acuerdo **CI-STP12-08-2016/002**.  
-----

-----  
**ACUERDO**  
-----

**CI-STP12-08-2016/001.** El Comité de Transparencia aprueba ampliar el plazo de la entrega de la información, a fin de analizar las facultades de cada área administrativa involucrada, y así poder localizar la información solicitada, lo anterior de conformidad con los artículos 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 135 Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

**CI-STP12-08-2016/002.** Respecto al cumplimiento del Recurso de Revisión RDA 2944/16, el Comité de Transparencia, aprueba la inexistencia de la información 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así mismo se instruye a la Unidad de Transparencia realicé y haga llegar al solicitante la resolución de inexistencia, misma que deberá hacer del conocimiento del INAI en tiempo y forma.-----

-----  
**4. ASUNTOS GENERALES.**  
-----

Se pregunta a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando que por el momento no existe ninguno.-----

-----  
**CLAUSURA.**  
-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
12 de agosto de 2016  
Sesión de Trabajo Permanente

No habiendo más asuntos que tratar siendo las catorce horas del día en que se actúa, se procede a la clausura de la Sesión de Trabajo Permanente del Comité de Transparencia del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. BARUCH IVAN YACAMAN GARCILAZO**  
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SENASICA.

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. YONE ALTAMIRANO COLÍN**  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

  
\_\_\_\_\_  
**MTRO. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN**  
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.